



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 436 15

San Ramón de la Nueva Orán. 08 OCT 2015

Expediente N° SO-19.297/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Carmen del Valle Vizcarra, L.U. N° 5.618 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Orán eleva, a fs. 59 vta., el Tribunal de Tesis, como así también fecha de constitución del mismo, fijado para el 16 de octubre de 2015, a horas 17:00.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por la Lic. María Elena Nieva, Lic. Isac Burgos y Lic. Angélica Acosta, como titulares; Lic. Víctor Ayala, como suplente.

Que, corresponde se designe al Director y/o Co-Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis "Interacción Enfermeras/os – Paciente en consultorio externo Hospital Dr. Elías Anna, Colonia Santa Rosa", presentado por la alumna Carmen del Valle Vizcarra, L.U. N° 5.618 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Lic. María Elena Nieva
- Lic. Isac Burgos
- Lic. Angélica Acosta
- Lic. Víctor Ayala (suplente)

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal de Tesis indicado en el artículo precedente, el 16 de octubre de 2015, a horas 17:00.-

ARTICULO 3° Aprobar la designación de la Directora del Tema de Tesis, Lic. Angélica Acosta y la Co-Directora Lic. Natalia Pérez Rigos.-

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Directora y Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA